



ACR
Agencia Colombiana
para la Reintegración

PLAN DE MEJORAMIENTO



No. Plan: **PM-15-00019**

Fecha plan: **2015-11-27 09:56:16 AM**

IDENTIFICACIÓN, PROCESO/DEPENDENCIA Y DETALLE DEL HALLAZGO

Fuente del hallazgo: Auditoría interna
Tipo de plan: Dependencia
Proceso/Dependencia: ACR - ANTIOQUIA CHOCO **Responsable:** JUAN FERNANDO VELEZ SIERRA **Cargo:** Profesional Especializado
Número de auditoría: AUD-1527 [Ver detalle de auditoría](#)

ANÁLISIS DE CAUSAS

Metodología: **Anexo análisis-causa:**

FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

Tipo hallazgo: No conformidad

Hallazgo: 1. Revisado el plan operativo de la vigencia 2015, pudimos evidenciar que existen inconsistencias en el numero de PPR que registra el Grupo Territorial con planes de trabajo, toda vez que reciben de Bogotá un registro de 1.239 participantes con planes de trabajo a julio, donde incluyen activos, inactivos y terminó componentes, mientras que el GT registra planes de trabajo por desarrollar en 1.081, que incluyendo los de terminó componentes corresponderian a 1.183 pprs, cifra ésta muy diferentes a la registrada por Bogotá.

Nro	CAUSA	ACCIÓN	Tipo de acción:	Fecha:	Responsable:
1	Diferencia entre la forma de planteamiento del indicador desde el GT vs la forma en que se calcula el seguimiento desde el area de subdccion y seguimiento. Para el análisis del indicador debe tenerse en cuenta solamente los PPR activos y no los terminó componentes e inactivos. NOTA: El resultado del indicador es difícil que sea idéntico, dado el momento en tiempo de consulta en el SIR Desde el GT no se generan los indicadores no somos competentes para ello.	Se remitirá el planteamiento a la subdirectora de seguimiento y evaluación. Se genera la recomendación sujeta a la apropiación del área de seguimiento.	Correctiva	2016-02-19 2016-03-20 Inicio Fin	JUAN FERNANDO VELEZ SIERRA

Tipo hallazgo: No conformidad

Hallazgo: 2. Revisado el plan de negocio entregado al señor Fabian de Jesus Avendaño, en mayo de 2015, cuyo objeto es confecciones, no cumple con el procedimiento indicado IR-F-11 ni con el instructivo de acceso a BIE para planes de negocio IR-I-01 frente a los seguimientos ISUN, toda vez que no



PLAN DE MEJORAMIENTO



No. Plan: **PM-15-00019**

Fecha plan: **2015-11-27 09:56:16 AM**

fue posible porque el desmovilizado nunca puso en funcionamiento este negocio.

Nro	CAUSA	ACCIÓN	
1	<p>Frente a los hallazgos en incumplimientos de seguimientos se pueden generalizar las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Dificil contactar a las PPR, principalmente aquellos en estado culminado e inactivos. * PPR que ya cerraron su BIE * Traslado de las PPR entre zonas por cambio de vivienda luego de ser culminado y desembolsado. * Postergar las visitas programadas de los PR por diferentes situaciones de las PPR dilata el tiempo de aplicación de los instrumentos * Postergación por parte de los PR en el registro de las visitas al SIR después de estar realizadas en documento físico. * Desplazamientos entre ciudades por parte de las PPR sin dejar una persona encargada para su negocio. * Inconformidad de algunos PPR para que les realicen el cuestionario de ISUN * Inseguridad en algunos sectores de la ciudad o municipios para desplazamientos de los PR. * El SIR no dispone de un módulo que permita registrar el acta de entrega del BIE posterior al desembolso del nivel central. 	<p>Propender por la ubicación de la PPR(inactivo) mediante oficio SIGOB enviado por 472 para la presentación al GT.</p> <p>En caso de presentarse la PPR: Elaboración de acta de finalización y apertura de proceso sancionatorio.</p> <p>Cuando no sea efectiva la cita al PPR se dejará anotación de seguimiento en el SIR indicando las razones. indicando las razones.</p>	<p>Tipo de acción: Correctiva</p> <p>Fecha: 2016-02-19 2016-03-20</p> <p style="text-align: center;">Inicio Fin</p> <p>Responsable: JUAN FERNANDO VELEZ SIERRA</p>

Tipo hallazgo: No conformidad

Hallazgo: 3. Revisado el plan de negocio entregado al señora Claudia Mery Tobon, el 3 de febrero del 2015, cuyo objeto es emprendimiento de salón de belleza no cumple con el procedimiento indicado IR-F-11 ni con el instructivo de acceso BIE plan de negocio, frente a los seguimientos ISUN, toda vez que incumplió con la realización del ISUN I y el ISUN II que se deben realizar al primer y cuarto mes. respectivamente.

Nro	CAUSA	ACCIÓN	
1	<p>Frente a los hallazgos en incumplimientos de seguimientos se pueden generalizar las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Dificil contactar a las PPR, principalmente aquellos en estado culminado e inactivos. * PPR que ya cerraron su BIE * Traslado de las PPR entre zonas por cambio de vivienda luego de ser culminado y desembolsado. * Postergar las visitas programadas de los PR por diferentes situaciones de las PPR dilata el tiempo de aplicación de los instrumentos * Postergación por parte de los PR en el registro de las visitas al SIR después de estar realizadas en documento físico. * Desplazamientos entre ciudades por parte de las PPR sin 	<p>Las ISUN 1-2-3 ya fueron cargadas en el SIR en Octubre/2015. La ISUN 4 se realizará al 18 diciembre.</p> <p>NOTA: Dando cumplimiento a los tiempos de las visitas a partir de la fecha de la 1a visita ISUN realizada y teniendo en cuenta que siga en funcionamiento el BIE.</p> <p>Cuando no sea efectiva la cita al PPR se dejará anotación de seguimiento en el SIR indicando las razones. .</p>	<p>Tipo de acción: Correctiva</p> <p>Fecha: 2016-02-19 2016-03-20</p> <p style="text-align: center;">Inicio Fin</p> <p>Responsable: JUAN FERNANDO VELEZ SIERRA</p>



PLAN DE MEJORAMIENTO



No. Plan: **PM-15-00019**

Fecha plan: **2015-11-27 09:56:16 AM**

* Inconformidad de algunos PPR para que les realicen el cuestionario de ISUN
* Inseguridad en algunos sectores de la ciudad o municipios para desplazamientos de los PR.
* El SIR no dispone de un módulo que permita registrar el acta de entrega del BIE posterior al desembolso del nivel central.

Tipo hallazgo: No conformidad

Hallazgo: 7. Revisado el plan de negocio entregado al señor Nicolás Ancizar Muñoz s, el 15 de octubre del 2014, cuyo objeto es emprendimiento para tienda de abarrotes no cumple con el procedimiento indicado IR-F-11 ni con el instructivo de acceso BIE plan de negocio, frente a los seguimientos ISUN, toda vez que incumplió con la realización del ISUN I y el ISUN II que se deben realizar al primer y cuarto mes respectivamente. Se evidencia un seguimiento el 6 de junio del 2015.

Nro	CAUSA	ACCIÓN	Tipo de acción:	Fecha:	Responsable:
1	<p>Frente a los hallazgos en incumplimientos de seguimientos se pueden generalizar las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Difícil contactar a las PPR, principalmente aquellos en estado culminado e inactivos. * PPR que ya cerraron su BIE * Traslado de las PPR entre zonas por cambio de vivienda luego de ser culminado y desembolsado. * Postergar las visitas programadas de los PR por diferentes situaciones de las PPR dilata el tiempo de aplicación de los instrumentos * Postergación por parte de los PR en el registro de las visitas al SIR después de estar realizadas en documento físico. * Desplazamientos entre ciudades por parte de las PPR sin dejar una persona encargada para su negocio. * Inconformidad de algunos PPR para que les realicen el cuestionario de ISUN * Inseguridad en algunos sectores de la ciudad o municipios para desplazamientos de los PR. * El SIR no dispone de un módulo que permita registrar el acta de entrega del BIE posterior al desembolso del nivel central. 	<p>Se realizó la ISUN 1 el 6 Junio/15 cargada en el SIR el 10 Junio/15, la ISUN 2 se realizó el 6 de Septiembre/15 con fecha para cargue en el SIR al 30 Noviembre/15, ISUN 3 a elaborar el 30 Enero/16 y la ISUN 4 al 30 Julio/2016 con la firma de acta de finalización.</p> <p>NOTA: Dando cumplimiento a los tiempos de las visitas a partir de la fecha de la 1a visita ISUN realizada y teniendo en cuenta que siga en funcionamiento el BIE.</p> <p>Cuando no sea efectiva la cita al PPR se dejará anotación de seguimiento en el SIR indicando las razones. .</p> <p>BUENA PRACTICA GENERAL PARA TODOS LOS DESEMBOLSOS FUTUROS DE BIE</p> <p>Posterior a recibir la notificación del desembolso por parte del nivel central y la socialización al nivel central se coordinará con el profesional BIE del GT, quien informará las fechas para cumplir de los seguimientos ISUN para su estricto cumplimiento. En caso de no ser posible la realización oportuna deberá dejar la anotación en el SIR acorde con las fechas de las visitas.</p> <p>Recomendaciones generales: Todos los instrumentos o formatos deben ser diligenciados en bolígrafo, no contener enmendaduras, tachones, en cualquier caso que se realice una anotación adicional sobre los formatos debe contener la firma de la PPR para validar la observación.</p> <p>Los documentos aplicados serán cargados en la misma semana de realización en el SIR por el PR asignado y debe ser entregado según cronograma de gestión documental cada semana al profesional BIE.</p> <p>Creación y realización mensual de comité BIE con asistencia de Coordinador, asesor de ruta, PR BIE y PR que tenga ISUN para cumplir con el fin de hacer la planeación y seguimiento a los desembolsos informados por nivel central para la planeación y aplicación de ISUN por</p>	Correctiva	2016-02-19 2016-07-30	JUAN FERNANDO VELEZ SIERRA



ACR
Agencia Colombiana
para la Reintegración

PLAN DE MEJORAMIENTO



No. Plan: **PM-15-00019**

Fecha plan: **2015-11-27 09:56:16 AM**

parte de los PR en los tiempos adecuados, se llevará a cabo el seguimiento mediante tablero de control que registra y alerta las fechas de realización de manera semanal informando pendientes y avances al respecto. Información relevante para la revisión y posterior firma de la certificación del Supervisor .

CASO ESPECIALES:

- * PPR con estado activo que evaden al profesional para no llevar a cabo el seguimiento, iniciarles proceso disciplinario a los inactivos, y activos de los cuales se presume que no hay unidad económica funcionando. dejando anotación en el SIR y realizando el trámite pertinente con el asesor jurídico del GT.
- * Elevar consulta al área Jurídica frente a la falta de un proceso sancionatorio hacia las PPR que incumplen con los compromisos adquiridos para el desembolso (utilización indebida de los recursos públicos asignados al PPR)
- * Profesional de apoyo en PdN capacita y refuerza conocimientos a los PR para seguimiento a ISUN. Cuyas evidencias serán archivadas en un clasificador documental con las actas de seguimiento con el PR, y en caso de asesoría con la PPR incluir el acta de la asesoría elaborado por el PR. Teniendo en cuenta de reforzar tanto al PR como al PPR que accede al PDN de la importancia de su seguimiento y del compromiso y responsabilidad al acceder al desembolso por la ACR.

Tipo hallazgo: No conformidad

Hallazgo: 8. Revisado el plan de trabajo del PPR Joel Puentes Londoño con acta de entrega física ICBF, el día 19 de diciembre del 2014, se encuentra un incumplimiento en la elaboración de la línea base, según el instructivo Ingreso desvinculado entrega física ICBF IR-P-14, que indica que la misma debe realizarse con 2 días después del comité de remisión y fue ejecutada solamente hasta el 6 de marzo del 2015 junto con la realización de la caracterización.

Nro	CAUSA	ACCIÓN	Tipo de acción:	Fecha:	Responsable:
1	* Utilización de un formato de apoyo, ya que el PR no cuenta con servicio de internet y acceso al SIR para registrar inmediatamente la línea base cuando realiza la encuesta a la PPR * El PR posterga el cargue del documento en el módulo correspondiente no siendo coherente la fecha de realización en documento físico con el cargue en el módulo de línea base (Cuya fecha realización si era la respectiva según el procedimiento)	Seguimiento y verificación de cargue en el SIR de la línea base por el modulo correspondiente según tiempos estipulados en el procedimiento de entrega física posterior a la auditoría; sin embargo, en lo sucesivo se garantizará para la todas las entregas físicas el cumplimiento de tiempos según procedimiento y se omitirá el adjunto del formato de apoyo.	Correctiva	2016-02-19 2016-03-20 Inicio Fin	ADRIANA CECILIA CASTAÑO ALZATE

Tipo hallazgo: No conformidad

Hallazgo: 9. Revisado el plan de trabajo del PPR Miguel Sierra Florez con acta de entrega física GHAD del día 26 de mayo del 2015, se evidencia que se

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



ACR
Agencia Colombiana
para la Reintegración

PLAN DE MEJORAMIENTO



No. Plan:

Fecha plan:

encuentra registrado en SIR un documento borrador de línea base sin fecha.

Nro	CAUSA	ACCIÓN													
1	* Utilización de un formato de apoyo, ya que el PR no cuenta con servicio de internet y acceso al SIR para registrar inmediatamente la línea base cuando realiza la encuesta a la PPR * El PR posterga el cargue del documento en el módulo correspondiente no siendo coherente la fecha de realización en documento físico con el cargue en el módulo de línea base (Cuya fecha realización si era la respectiva según el procedimiento)	Seguimiento y verificación de cargue en el SIR de la línea base por el modulo correspondiente según tiempos estipulados en el procedimiento de entrega física posterior a la auditoría; sin embargo, en lo sucesivo se garantizará para la todas las entregas físicas el cumplimiento de tiempos según procedimiento y se omitirá el adjunto del formato de apoyo.	<table> <tr> <td>Tipo de acción:</td> <td colspan="2">Mejora</td> </tr> <tr> <td>Fecha:</td> <td>2016-02-19</td> <td>2016-03-20</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Inicio</td> <td style="text-align: center;">Fin</td> </tr> <tr> <td>Responsable:</td> <td colspan="2">ADRIANA CECILIA CASTAÑO ALZATE</td> </tr> </table>	Tipo de acción:	Mejora		Fecha:	2016-02-19	2016-03-20		Inicio	Fin	Responsable:	ADRIANA CECILIA CASTAÑO ALZATE	
Tipo de acción:	Mejora														
Fecha:	2016-02-19	2016-03-20													
	Inicio	Fin													
Responsable:	ADRIANA CECILIA CASTAÑO ALZATE														

Anexos:

ACTAS ASOCIADAS

Número(s) de acta:



Elaborado por: